

## MEMORANDO N° 000251

**PARA:** DIRECTORES SECCIONALES DE ADUANAS  
DIRECTORES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
DIRECTORES SECCIONALES DELEGADOS DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
JEFES DIVISIONES DE LA OPERACIÓN ADUANERA  
JEFES DIVISIONES DE CONTROL DE CARGA  
JEFES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE IMPORTACIONES  
JEFES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE CONTROL CARGA Y TRANSITOS  
JEFES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE ZONA FRANCA

**DE:** SUDIRECTORA DE OPERACIÓN ADUANERA  
SUBDIRECTOR DE SOLUCIONES Y DESARROLLO

**FECHA:** 28 DIC 2021

**ASUNTO:** AJUSTE DE NUMERADORES Y FECHAS DEL SERVICIO INFORMATICO ADUANERO SYGA IMPORTACIONES SIGLO XXI, POR FINALIZACIÓN DEL AÑO 2021 E INICIO DEL AÑO 2022, SUSPENSION DEL SERVICIO EL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Debido a la necesidad de realizar mantenimiento a la base de datos y efectuar los ajustes de los numeradores del sistema informático aduanero SYGA IMPORTACIONES (SIGLO XXI), se informa que el día viernes treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), entre las 10:00 horas y las 23:59 del mismo día, el servicio informático aduanero SYGA IMPORTACIONES (SIGLO XXI) no estará disponible.

Los trámites manuales que se realicen el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 10:00 horas deberán efectuarse atendiendo lo establecido en el Procedimiento "Autorizaciones para Trámites Manuales de Importación- "PR-OA-0184", la Resolución 046 del 26 de julio de 2019 y el Memorando 000190 del 06 de octubre de 2021.

Una vez autorizados los trámites manuales se debe proceder al registro en la bitácora del sistema.

El día primero (1) de enero de 2022 a las 00:00 horas se restablecerá el funcionamiento en producción del sistema informático aduanero SYGA IMPORTACIONES (SIGLO XXI).

Los numeradores para todos los documentos que se generen a través del sistema informático SYGA IMPORTACIONES (SIGLO XXI) iniciarán con "000000001".

La numeración del consecutivo de los Recibos Oficiales de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias, empezarán en "030000001".

Se deberá actualizar los prevalidadores con la nueva vigencia de 2022 para los servicios Muisca correspondientes a carga, contingencia carga, tránsitos, salida de mercancías, plan vallejo (1082), tráfico postal (Declaración consolidada de pagos - 1084), Profía - Cuadro insumo producto y certificado de producción y el servicio de importación temporal de medios de transporte de turistas para vigencia 2022.

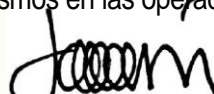
Adicionalmente, se informa que los servicios informáticos de Muisca correspondientes a carga importaciones y salida de mercancías funcionarán normalmente

Se solicita divulgar este memorando entre los funcionarios, usuarios internos y externos del comercio exterior de su jurisdicción y hacer seguimiento con el fin de evitar traumatismos en las operaciones de comercio exterior.



**INIRIDA PAREDES**

Subdirectora de Operación Aduanera  
Dirección de Gestión de Aduanas



28 DIC 2021

**DIVIER JAVIER ALBERTOS SAGANOME**

Subdirector de Soluciones y Desarrollo  
Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología